5 MAR, 1970

Registros Públicos del Distrito de Lim Certificado de Gravámenes

GRAVAMENES INSCRITOSE EMBARGO anotado en el asiento número dos, trabado el diez de novier bre de mil novecientos sesentiseis por el secretario don Máximo S tomayor hasta por la suma de ciento treinta mil soles con motivo del juicio seguido por don Manuel G. Delgado Bedoya contra don Al fredo Chamochumbi Zurita sobre pago de soles; anotándose dicha med: da por haberlo ordenado así el Juez de Primera Instancia de Lima doctor Ortiz por auto expedido el treintiuno de octubre de ese año ante el citado secretario; presentado a las once y treintiocho mi nutos del veintiuno de noviembre de ese año y anotado el veintitres de los mismos. - - - -El embargo anotado en el asiento dos que antecede, ha sido conver tido en definit‡vo por haberlo ordenado el Juez de Primera Instan cia de Lima doctor Luis OrtizBernardini por auto que expidió el quince de julio de mil novecientos sesentiocho ante el secretario Luis E. Manrique; presentado a las nueve y veinte minutos del diez y ocho de setiembre del mismo año y anotado con el asiento número tres el veinticindo de los mismos . - - - -HIPOTECA registrada en el asiento número cuafro, constituida por la sociedad conyugal formada por don Alfredo Chamochumbi Zurita



pus